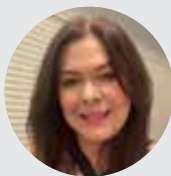


Aumento en los costos operativos para el mes de junio

Durante el mes de junio el comportamiento del Índice de Costos al Transportador ICT-Colfecar presentó un comportamiento positivo. **Pág. 8**



Asume nueva presidente ejecutiva de Colfecar

La administradora de empresas, Nidia Hernández Jiménez, fue nombrada como presidente interina de Colfecar en reemplazo de Juan Miguel Durán. **Pág. 9**

Colfecar apoya leyes para la juventud y protección a la niñez

La presidente de Colfecar Nidia Hernández participó en el acto de sanción de las leyes de la Juventud y Niñez. **Pág. 15**

Transporte de carga por carretera mejoró 7,66% al cierre de junio

El año 2020 auguraba un muy buen comportamiento para la economía nacional, esto se veía reflejado en el comportamiento de la movilización de la carga y especialmente en el tonelaje con tendencia ascendente. Dicha previsión se cumplió para los 2 primeros meses del año, sin embargo, la pandemia de Covid-19 que llegó a Colombia en marzo, cambió esta tendencia que solamente volvió a tener cifras positivas para junio.



>575.510 toneladas más se movilizaron en junio, registrando un incremento con respecto a mayo.

Pág. 4

► En esta edición

Economía y logística

Buena acogida para programa de "Conductor Seguro"

Con más de 500 conductores comenzó el programa de Certificación Internacional de "Conductor Seguro", cuyo objetivo es garantizar la idoneidad profesional del conductor. **Pág. 12**

Actualidad

Colfecar, en acto de sanción de ley de Pagos a plazos justos

El Representante a la Cámara Mauricio Toro destacó el respaldo de Colfecar a la Ley de Pago a Plazos Justos sancionada por el presidente Iván Duque. **Pág. 15**

Infraestructura

Avanza construcción de proyectos 4G del país

La política de reactivación económica de obras implementada por la ANI, en coordinación con el Ministerio de Transporte, ha permitido consolidar 29 autopistas. **Pág. 12**

Durante junio las lluvias aumentaron las afectaciones viales

Durante el mes de junio se presentaron aumentos en el número de vías con paso restringido. Por su parte las vías con cierre total disminuyeron ligeramente. **Pág. 13**

► Indicadores

ACPM en Bogotá
ACPM Julio 2020 _____ 8.238
Variación _____ -1,79%
Acumulado del año _____ -10,63%
Peso en la canasta de costos _____ 35,25%

ICT (Índice de Costos al Transportador)
Índice ICT (Base dic 2016=100) _____ 114,98
Variación ICT año corrido _____ -0,35%
Variación ICT últimos 12 meses _____ -1,40%

Estructura de Costos Operativos Julio 2020

Concepto	Incremento "Incidencia Pond.		
	%"	%"	%"
Salarios, prestaciones y comisiones	3,25	0,56	16,91
Combustibles	-6,22	-2,33	35,25
Llantas y neumáticos	4,32	0,33	7,90
Costo de capital	3,01	0,38	14,37
Filtros	4,39	0,03	0,80
Lubricantes	3,38	0,05	1,64
Mantenimiento y reparación	3,91	0,26	7,08
Peajes	2,40	0,28	11,57
Impuesto al vehículo	-0,67	0,00	0,37
Seguros	-0,92	-0,02	2,01
Garajes y lavado	7,17	0,06	0,75
Otros	4,42	0,06	1,36
TOTAL MES	-0,35		100,00



TRANSPORTAR MERCANCÍAS PELIGROSAS NO ES UN JUEGO

100% VIRTUAL

CERTIFICATE YA CON COLFECAR

Afiliados \$120.000

No afiliados \$160.000



Editorial

Nidia Hernández Jiménez
 Presidente Ejecutivo de Colfecar

Juntos lograremos impulsar la reactivación económica del país

Los empresarios del transporte de carga acompañamos las propuestas del gobierno para lograr la reactivación de la economía del país.

En este sentido consideramos que parte de esa reactivación económica debe enfocarse en el fortalecimiento del tejido social y empresarial, el impulso del empleo, la formalidad y recursos.

Hay que tener en cuenta que el transporte de carga es transversal a todos los sectores de la economía y de él depende cientos de miles de personas, sin embargo, la informalidad es amplia por lo que se debe generar condiciones que permitan integrar a las empresas informales al esquema legal y financiero.

Por eso vemos con buenos ojos el anuncio del gobierno de iniciar un programa en ese sentido ya que el 47% de la fuerza laboral del país trabaja de manera informal y buena parte está relacionada con nuestro sector.

Esa formalización también debe abarcar a las empresas de transporte que no reportan sus movimientos ante el RNDC y que trabajan con tarifas por debajo del mercado afectando las relaciones económicas del sector y a las empresas que cumplimos con todos los requisitos de ley.

Otro punto clave se relaciona con el diseño de un plan que permita reactivar las exportaciones puesto que el déficit de la balanza comercial sigue siendo alto y los viajes vacíos que deben hacer las empresas de transporte hacia los puertos generan altas pérdidas.

La ley de pagos justos, sancionada esta



Nidia Hernández Jiménez
“La formalización debe abarcar a las empresas de transporte que no reportan sus movimientos ante el RNDC”

semana por el presidente Iván Duque, se convierte en una gran herramienta para mejorar el flujo de caja de las empresas de transporte, que prácticamente se han vuelto financiadoras de los generadores de carga. Por eso Colfecar fue uno de los primeros gremios en apoyar esta iniciativa y participó activamente en su trámite.

Ahora lo que esperamos es que los plazos definidos por esta ley comiencen a aplicarse efectivamente puesto que nuestro sector necesita recursos inmediatos para reactivar las operaciones que se han

visto afectadas entre 40% y 60%, según sea el segmento al que se le esté prestando el servicio.

Esto va a contribuir a recuperar plazas de empleo que se han tenido que suprimir en algunas empresas de nuestro sector.

Hay que tener en cuenta que nuestros empresarios, con un alto sentido de servicio y de patria, han habilitado parte de sus vehículos para servicios diferentes a los que normalmente prestan, sin embargo, esto genera efectos negativos pues distorsiona el mercado, se presta para competencia

desleal en materia de fletes, y adicionalmente, un buen número de camiones están parados, por eso es necesario el impulso de la reactivación de la economía con la adopción de medidas de salud y prevención para evitar el contagio del Covid - 19.

En este sentido recibimos con beneplácito la creación de la línea de crédito “Transporte Responde”, definida por Bancóldex, por \$95.000 millones, que a la fecha ha beneficiado a 3.194 Pymes y pequeños propietarios, pero requerimos que la asignación de los recursos sea más expedita y de fácil acceso pues varios empresarios de nuestro gremio se han quejado por las trabas que se les han presentado. Por lo cual, es importante que Bancóldex pueda ser habilitado como un banco de primer piso y que incluso emprenda una campaña de compra de cartera, para que las buenas tasas y recursos que ofrecen lleguen a los empresarios de manera directa.

Nuestra propuesta es que esta línea de crédito se mantenga en el tiempo ya que aparte del cubrimiento de capital de trabajo las empresas deben realizar otras inversiones claves que se han acelerado por las actuales circunstancias como la transformación digital.

La innovación y modernización tecnológica de las empresas de transporte de carga son necesarias frente a los nuevos esquemas que se vienen trabajando en materia de trámites desde los puertos, la Dian, el Ministerio de Transporte, entre otros, al igual que la reducción de costos de operación que están asociados a la adopción de servicios tecnológicos que generan mayores rendimientos de los vehículos en lo referente al consumo de combustibles y llantas, por ejemplo, por lo que dichos recursos serán claves en la consecución de este objetivo.

Estamos seguros que con estas iniciativas y el decidido apoyo de todos los gremios que hacemos parte de la gran alianza gremial del transporte de carga, ACC, ATC, Asecarga, Defencarga y Fedetranscol, saldremos adelante por que #JuntosLogramosMás.

El periódico El Container es una publicación mensual de la Federación Colombiana de Transportadores de Carga y su Logística, COLFECAR

DIRECTOR
 Nidia Hernández Jiménez

CONSEJO EDITORIAL
 Rosenberg Perlaza P.
 Jorge Carrillo
 William Valencia

EDITOR
 Rosenberg Perlaza P.
 bogotatvnoticias@gmail.com

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN
 Deyanira Buitrago Mendoza
 deybuitrago@gmail.com

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 Gustavo Moreno

COMERCIALIZACIÓN
 Colfecar
DIRECTORA COMERCIAL
 Ingrid Cubides

EJECUTIVA DE CUENTA
 Ana María Díaz Vargas
 comercialjunior@colfecar.org.co

Los artículos de opinión que aparecen en esta publicación son responsabilidad de sus autores y no comprometen el pensamiento de EL CONTAINER



Teléfono: 359 5520
 Av. Calle 24 N° 95A-80 Of. 406
 e-mail: info@colfecar.org.co
 www.colfecar.org.co



Ahorra pagando solo
el kilómetro rodado

Beneficios del programa:



Atención preferencial
en bahía exclusiva en CDS
+ dos técnicos profesionales
a disposición de tu vehículo.



Atención telefónica 24/7



Cobertura nacional en CDS
y red de aliados AutoRed.



**INCLUYE LLANTA
DE REPUESTO Y
UNA AVERÍA DURANTE
EL PROGRAMA**

Síguenos



Automundialof

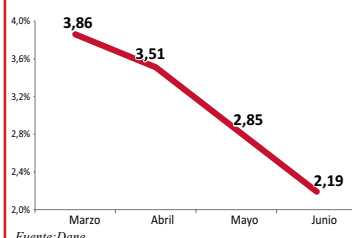
Economía y logística

La información más completa en el sector de las finanzas

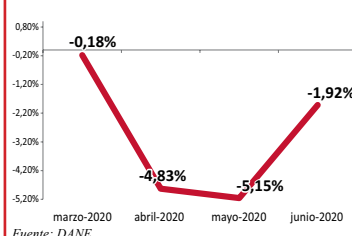


Indicadores

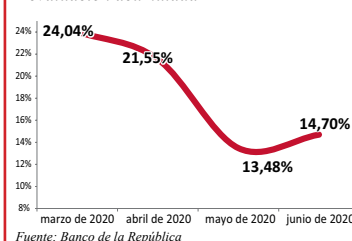
Índice de Precios al Consumidor
Variación Porcentual
Últimos doce meses



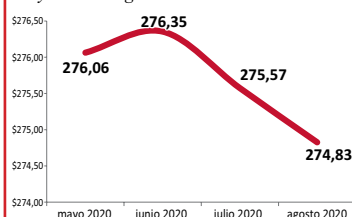
Índice de Precios al Productor
Variación Porcentual
Últimos doce meses



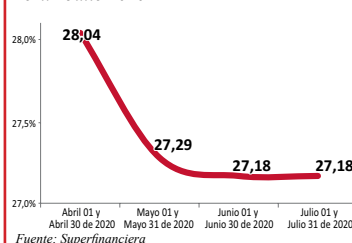
Tasa de Cambio
Variación Porcentual
Devaluación acumulada



UVR
Variación en Pesos
Mayo 2020 - Agosto 2020*



Tasa Máxima de Usura
Variación Porcentual
Abril - Julio 2020



Transporte de carga por carretera mejoró 7,66% al cierre de junio

El año 2020 auguraba un muy buen comportamiento para la economía nacional, esto se veía reflejado en el comportamiento de la movilización de la carga y especialmente en el tonelaje con tendencia ascendente.

Dicha previsión se cumplió para los 2 primeros meses del año, sin embargo, la pandemia de Covid-19 que llegó a Colombia en marzo, cambió esta tendencia que solamente volvió a tener cifras positivas para junio.

En efecto, de acuerdo con el reporte del Registro Nacional de Carga RNDC, en junio hubo un aumento del 7,66% lo que representa 575.510 toneladas más que en mayo.

El dato, incluido en Portal Logístico de Colombia, precisa que como consecuencia de lo anterior durante de junio los viajes totales de los camiones aumentaron 7,84%, es decir 43.641 más que el mes anterior.

En materia de galones de líquidos se registró un aumento de 2,66% lo que representa 5 millones más que en mayo.

“Este resultado es esperanzador para los transportadores de carga que esperan mayores aumentos en los siguientes meses como reflejo de la

reactivación de varios sectores económicos del país y el incremento de las operaciones de comercio exterior tanto para exportaciones como importaciones” indicó la presidente de Colfecar Nidia Hernández Jiménez.

La dirigente, que se convierte en la primera mujer que preside este gremio del transporte de carga, agregó que aunque la caída de la economía ha afectado a todos los sectores hay un comportamiento positivo como consecuencia de la reactivación de la industria en general lo que se puede traducir en una recuperación de la economía y de la tasa de empleo.

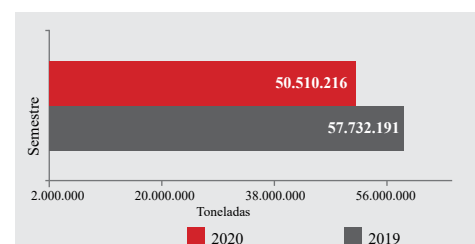
Año corrido

A pesar de la buena tendencia en el número de toneladas y viajes de junio el consolidado del primer semestre no registra un balance positivo ya que frente a igual período de 2019 se observa una disminución 12,15%.

Lo anterior significa que entre enero y junio de este año se dejaron de movilizar 7.01 millones de toneladas, si-

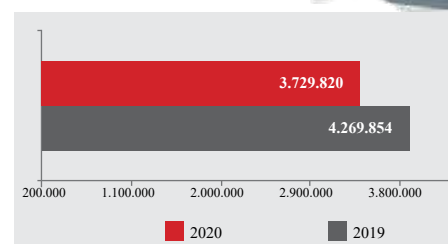


Gráfico 1. Toneladas movilizadas
Primer semestre 2019 - 2020



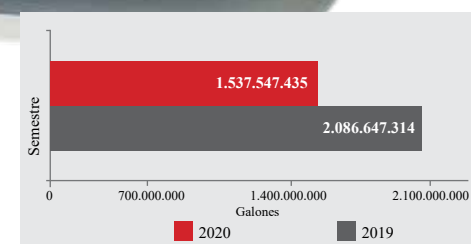
Fuente: Portal logístico de Colombia-Ministerio de Transporte- RNDC estadísticas. Cálculos: Colfecar

Gráfico 2. Viajes totales
Primer semestre 2019 - 2020



Fuente: Portal logístico de Colombia-Ministerio de Transporte- RNDC estadísticas. Cálculos: Colfecar

Gráfico 3. Galones
Primer semestre 2019 - 2020



Fuente: Portal logístico de Colombia-Ministerio de Transporte- RNDC estadísticas. Cálculos: Colfecar



tuación no previsible, pues se esperaban aumentos del tonelaje similares a los de febrero de 2020, es decir del orden del 4% o 5%. (Gráfico 1)

Del resultado de las toneladas movilizadas depende el comportamiento de los viajes totales que se redujeron en 12,45% durante el primer semestre lo que implica que se dejaron de realizar 531.467 viajes durante el periodo de análisis. (Gráfico 2).

Para los galones movilizados hay una circunstancia particular y es la disminución de la demanda a nivel nacional

de combustibles y demás derivados del petróleo, también producto de las restricciones para evitar la propagación de la pandemia.

Cabe agregar que el comportamiento de la movilización de este tipo de carga es sensiblemente negativa en 2020, pues en ningún mes ha logrado estar por encima de los niveles de 2019.

Para los galones transportados se encuentra una disminución del 26,31%, es decir se dejaron de movilizar poco más de 549 millones de galones durante el 1S-2020. (Gráfico 3).

Mes a mes

Al observar el comportamiento del movimiento de carga por mes se encuentra que abril de este año fue el de menor movilización en lo corrido del 2020 ya que para dicho periodo solo se movilizaron 6.4 millones de toneladas. Además, este mes fue el registro mensual más bajo de los últimos 5 años. (Gráfico 4)

Debido a lo anterior, abril es el mes con una mayor disminución porcentual anual, es decir entre abril de 2019 y el mismo mes de 2020 se obtiene un resultado de -31,42%, seguido por mayo con -28,47%. (Gráfico 5)

Enero de 2020 es el mes con mayor movimiento de carga en el año con 9.94 millones de toneladas.

En el análisis se observa que la tendencia del segundo trimestre (abril a junio) es positiva, y se espera que esta continúe durante el resto de 2020.

De hecho, se espera que durante el último trimestre del año haya un repunte que supere este nivel en la movilización de carga ya que tradicionalmente esta ha sido la época de mayor movilización.

Gráfico 4. Toneladas movilizadas

Enero - junio / 2019 - 2020

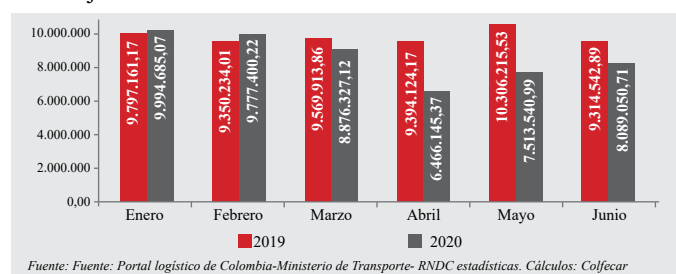
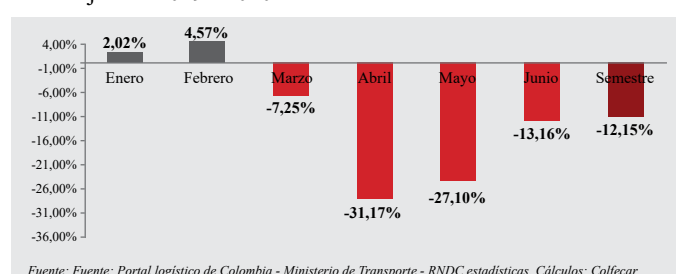


Gráfico 5. Variación Toneladas

Enero - junio / 2019 - 2020



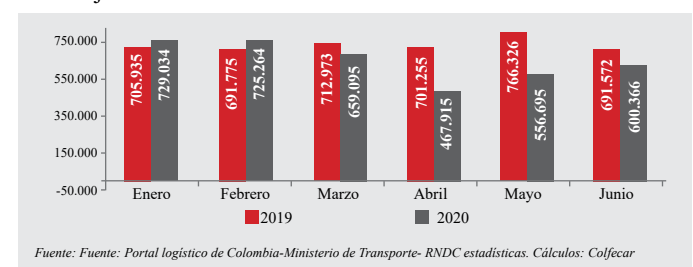
Viajes

La cantidad de los viajes en sólido es mucho mayor que la de los realizados con líquido.

De manera proporcional, los viajes en sólido representan el 95% de las movilizaciones totales mientras que los líquidos corresponden al 5% restante. Por ello, el comportamiento

Gráfico 6. Viajes

Enero - junio / 2019 - 2020



de la carga sólida es determinante en el total de viajes.

El comportamiento de los viajes totales está ligado a la movilización de toneladas, de allí la similitud en su comportamiento ya que tienen los mismos meses de máxima y mínima, y sus tendencias son iguales.

Enero de 2020, con 729.034, es el mes con el máximo de viajes realizados mientras que abril de este mismo año, con 465.830, es el mínimo (Gráfico 6)

Es de señalar que durante el primer semestre de 2020 el comportamiento de los viajes líquidos fue inferior a los niveles registrados entre enero y junio del 2019.

El mes en el que se realizaron más viajes líquidos durante el primer semestre del año fue enero con 37.221 viajes que representan una disminución de 8,60%.

Por otra parte, mayo fue el de más baja movilización con 23.026 representando una disminución de 43,44% en el total de viajes líquidos del mes.

Se observa que las variaciones de los meses de 2020 con respecto a los de 2019 son siempre negativas, siendo mayo el mes con una mayor variación en los viajes líquidos. (Gráfico 7.1)

Gráfico 7. Variación viajes totales

Enero - junio / 2019 - 2020

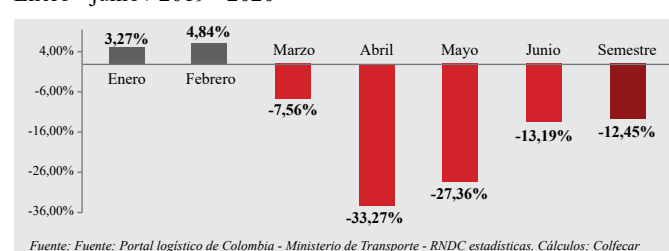
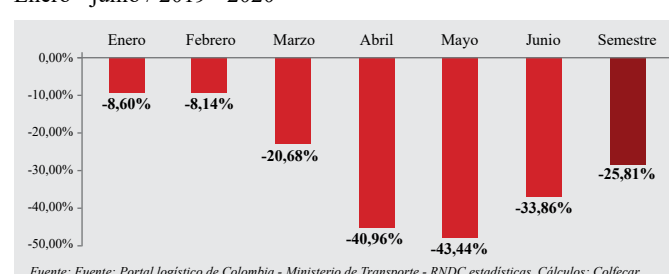


Gráfico 7.1. Variación viajes líquidos

Enero - junio / 2019 - 2020



Galones

Durante el primer semestre de 2020 la movilización de galones disminuyó sensiblemente en mayo con 180.5 millones cuando en enero se transportaron 331.7 millones.

Por ello, mayo ha sido el mes con mayor variación negativa en cuanto a la movilización de galones, pues frente al mismo mes de 2019 presentó una disminución de 47,16%.

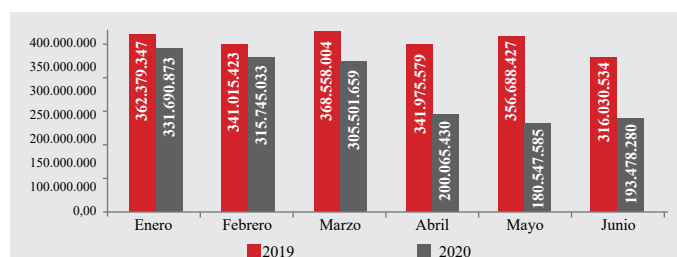
Los meses de abril, mayo y junio reportaron los niveles más bajos de movilización de galones desde septiembre de 2016.

Se espera que a partir del mes de julio los niveles de movilización de líquidos aumenten y que lo que resta de 2020 se recupere este sector.

Lo anterior dependerá en gran medida de un aumento en la demanda de combustibles y de mayores niveles de exportación de petróleo y sus derivados.

Gráfico 8. Galones movilizados

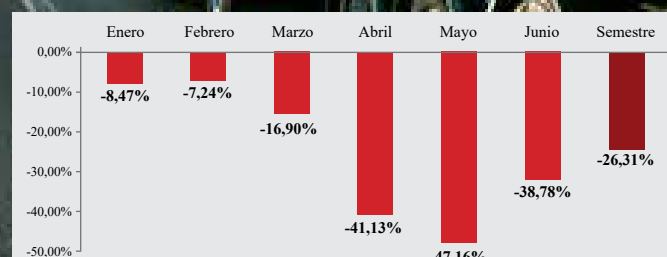
Enero - junio / 2019 - 2020



Fuente: Fuente: Portal logístico de Colombia-Ministerio de Transporte- RNDc estadísticas. Cálculos: Colfecar

Gráfico 9. Variación Galones

Enero - junio / 2019 - 2020



Fuente: Fuente: Portal logístico de Colombia - Ministerio de Transporte - RNDc estadísticas. Cálculos: Colfecar



Foto tomada de internet

Carga en puerto de Barranquilla creció 3,8%

El movimiento de carga por el canal de acceso a la Zona Portuaria de Barranquilla (ZPB) registró un aumento de 3,8% entre enero y junio de 2020.

Según las cifras reportadas por las sociedades portuarias, consolidadas por Cormagdalena, la carga movilizada en la ZPB entre enero y junio de 2020 alcanzó las 5.688.542 toneladas.

En el mismo periodo del año pasado la cifra fue de 5.477.656 movilizadas, lo que representa un aumento de 210.886 toneladas.

De acuerdo con el reporte, el movimiento de carga durante junio también creció.

El aumento fue de 2,6%, al movilizar 872.241 toneladas, frente a las 850.241 toneladas

movilizadas en el mismo mes de 2019.

Y es que este comportamiento es muy superior al registrado en mayo, cuando el movimiento de carga había presentado un descenso de 25,9% frente al mismo mes de 2019, al pasar de 983.695 toneladas a 729.017 toneladas, una reducción de 254.678 toneladas.

Río Magdalena

Los trabajos de dragado en el río Magdalena fueron definidos por el Gobierno Nacional en tres trayectos: en el canal de acceso a la Zona Portuaria de Barranquilla (ZPB); entre Barrancabermeja y el municipio de Pinillos; y en el Canal del Dique, entre Calamar y Cartagena.



Según las cifras reportadas por las sociedades portuarias, consolidadas por Cormagdalena, la carga movilizada en la Zona Portuaria de Barranquilla entre enero y junio de 2020 alcanzó las 5.688.542 toneladas.

Foto ZPB

Según el informe presentado por la Interventoría a Findeter los trabajos adelantados por la draga Hang Jun 5001 en ZPB han permitido la remoción de 892.904 m³ de sedimentos en el canal de acceso, tanto en el sector de



Neumáticos Reencauchados Colombia

Bocas de Ceniza como en la parte interna del canal, logrando el ancho y profundidad necesarias para el ingreso de buques de mayor calado.

“H e m o s entendido la preocupación del gremio portuario y los

empresarios de la ciudad por las dificultades que se presentaron en marzo y abril. Pero las cifras de movimiento de carga comprueban que el dragado está siendo efectivo, y esperamos llegar prontamente a los 10 metros de calado operativo autorizado en el canal de acceso para estabilizar la operación”, explicó Pedro Pablo Jurado, director de Cormagdalena.

Reencauchadora Superior apuesta por la calidad y la confianza para mantener el liderazgo en el sur de Colombia

Quienes vieron nacer a Reencauchadora Superior en 2011 no se imaginaron que en pocos años se consolidaría como la empresa líder en el sur de Colombia en renovado de neumáticos.

Aprovechando un plan de incentivo fiscal otorgado por la municipalidad de Neiva, en el departamento del Huila, para atraer inversiones y generar empleo, la renovadora inmediatamente se destacó por atender el mercado de terraplenes generado por la construcción de la central hidroeléctrica el Quimbo, así como por el transporte de hidrocarburos del Putumayo, Caqueta y de Huila.

Hoy en día, Vipal Borrachas atiende no solo el mercado local sino también los de Putumayo, Caqueta y Bogotá, renovando unos 700 neumá-

ticos de camión al mes.

Para lograr esta posición, Reencauchadora Superior ha apostado por tres pilares: la valorización humana, la calidad de los productos y servicios y la credibilidad ante los clientes. Vipal, además, es un elemento esencial en este contexto. “Nuestra relación con Vipal forma parte de este éxito, porque nos proporciona excelentes materias primas y, sobre todo, una calidad constante, lo que nos permite mantener la confianza del cliente final, además de contar con un equipo técnico que garantiza un proceso estándar en cualquier parte del mundo”, destaca José Oviedo, Gerente de la renovadora.

Oviedo añade que hay nuevos proyectos en camino en la empresa.

“Hace cuatro años, ampliamos nuestro portafolio con neumáticos originales, pensando siempre en la renovabilidad para ofrecer a nuestros clientes un programa que garantice el menor costo por kilómetro”, añadió. “Ahora, dentro de nuestro plan de expansión, planeamos llegar al suroeste del país e Ibagué, en Tolima”. Una ambición que condice con quien ya ha demostrado que sabe crecer.



SOLUCIONES PARA EL RENOVADO DE NEUMÁTICOS EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO



DISEÑOS EXCLUSIVOS
PARA TODO TIPO DE APLICACIONES



QUIEN REALIZA RENOVADO CON VIPAL RED AUTORIZADA
SIEMPRE TIENE **MÁS BENEFICIOS Y VENTAJAS EXCLUSIVAS**



LÍNEA DE REPARACIONES CON LA **MÁS ALTA TECNOLOGÍA**
PARA QUE EL NEUMÁTICO DURE SIEMPRE MÁS



AGILIDAD CONTINUA Y PERMANENTE, DESDE LA FACTURACIÓN
HASTA LA ENTREGA DEL PRODUCTO



VIPAL®
CAUCHOS

La carretera
enseña
a vencer

www.vipal-col.com | sales@vipal-col.com | +571.656.0470

Aumento en los costos operativos para el mes de junio

Durante el mes de junio el comportamiento del Índice de Costos al Transportador ICT-Colfecar presentó un comportamiento positivo, contrarrestando la tendencia que se acumulaba desde el mes de abril. Lo anterior tuvo como efecto un aumento en el índice que se ubicó en -0,35% en comparación con diciembre de 2019.

Es necesario mencionar que las medidas transitorias adoptadas por el gobierno nacional, pese a retomar el cobro de peajes, siguen surtiendo efecto en su objetivo de reducir los costos para la operación del transporte de carga por carretera.

Lo anterior, sumado a la apertura gradual de algunos sectores importantes de la economía nacional durante mayo y junio, han dado un impulso importan-

te a la actividad del transporte de carga por carretera.

Ligera reactivación

El sector transporte de carga que había presentado unos bajos niveles de movilización en marzo y abril empezó a recuperarse en mayo y se reafirmó en junio cuando se registraron aumentos en las toneladas movilizadas y en la cantidad de viajes realizados de 7,66% y 7,86% respectivamente.

Sin embargo, aún no se alcanzan los niveles de movilización de 2019, pues comparando junio de 2020 y el mismo mes de 2019, se presenta una disminución de 13,16% en las toneladas movilizadas y de 13,19% en la cantidad de viajes realizados.

En junio la canasta de costos de Colfecar se vio afectada

Tabla 1. Costos de Transporte a junio de 2020

Concepto	Incremento %	Incidencia %	Ponderación (2016) %
Salarios, prestaciones y comisiones	3,25	0,56	16,91
Combustibles	-6,22	-2,33	35,25
Llantas y neumáticos	4,32	0,33	7,90
Costo de capital	3,01	0,38	14,37
Filtros	4,39	0,03	0,80
Lubricantes	3,38	0,05	1,64
Mantenimiento y reparación	3,91	0,26	7,08
Peajes	2,40	0,28	11,57
Impuesto al vehículo	-0,67	0,00	0,37
Seguros	-0,92	-0,02	2,01
Garajes y lavado	7,17	0,06	0,75
Otros	4,42	0,06	1,36
TOTAL MES		-0,35	100,00

Fuente: Colfecar

positivamente por los rubros costo de capital, peajes, garajes y lavado, llantas y neumáticos, mantenimiento y reparación y otros emergentes como el mencionado por bioseguridad.

Por otro lado, el rubro de combustibles influyó en el índice de manera negativa.

Los combustibles registraron una reducción histórica provocada por la baja del precio internacional, comportando internamente una reducción de cerca del 10% en el precio del ACPM, esto sumado a un aumento en el consumo de

combustible producto de la reactivación económica han provocado que este rubro presente una incidencia negativa de -2,33 pp en el índice, que significa una variación de -6,22% en lo corrido de 2020.

El rubro peajes presentó variaciones positivas durante el mes de junio, lo anterior a raíz de la determinación del gobierno nacional de retomar el cobro en las casetas a nivel nacional.

El rubro presentó una variación de año corrido de 2,40% que representa una incidencia directa en el índice de 0,28 pp.

Incidencia

El comportamiento de las variaciones negativas significativas en la operación en el mercado del servicio público del transporte terrestre de carga inciden sustancialmente en el indicador y la canasta de bienes y servicios que la integran, que requiere afinación ya que el comportamiento en especial de los rubros peajes y combustibles, están estructurados por la movilización de un vehículo, y la cobertura del beneficio no se expandió a los que se restringió su desplazamiento por el tipo de mercancías autorizadas.

En este sentido, se observa un comportamiento creciente del índice con un aumento para el mes de junio, ubicándolo en un -0,35% en su variación de año corrido.

Es necesario tener en cuenta que, si bien el comportamiento se explica en gran medida por las variaciones en los rubros combustibles, costo de capital y peajes, otros rubros como salarios, garajes y lavado y los distintos insumos también influyeron en la variación del índice.

Reducción de \$150 en ACPM tras 4 meses sin modificaciones

El precio máximo de venta de ACPM para Bogotá D.C. pasó en julio de \$8.388 a \$8.238 por galón, lo que significó una disminución de \$150 a partir del 11 de este mes (Gráfico 1).

Por otro lado, la gasolina mantuvo el mismo precio del 17 de marzo 2020 pues no presenta variaciones y se ubicó en \$8.286 por galón (Gráfico 1).

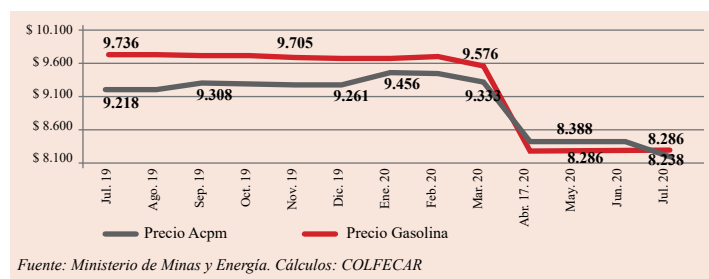
Cabe mencionar que desde el 17 de marzo de 2020 no se presentaban variaciones en el precio de los combustibles

cuando entró en vigor el decreto que disminuyó el precio de los combustibles como medida para contrarrestar los efectos económicos de las medidas para evitar la propagación de la pandemia de Covid-19.

Al hacer una comparación de los precios del ACPM entre julio de 2019 y julio de 2020, se observa que el precio del combustible durante este periodo ha disminuido en \$980.

También se observa que mientras en julio del 2019 el ACPM tenía aumentos del or-

Gráfico 1. Precio de referencia ACPM y Gasolina



Fuente: Ministerio de Minas y Energía. Cálculos: COLFECAR

den del 1,65% para el mismo mes de 2020 su disminución fue del 1,79%.

Relación

La relación de precios entre combustibles retoma el orden anterior, donde era más costosa la gasolina que el ACPM, situación que no ocurrió durante los 4 meses anteriores donde la relación se invirtió producto de las bajas, especialmente por la mayor reducción en el primero que en el segundo.

En términos de relación de

precios ACPM/gasolina, desde el 17 de marzo esta era de 1,012, equivalente a -\$102 de diferencia, a partir del 11 de julio de 2020 este comportamiento se redujo y pasó a ser de 0,994 lo que representa una diferencia de precios de \$48.

En la relación de los precios máximos aplicables a la libertad regulada en las principales ciudades del país que aplican para el mes de julio de 2020.

En las zonas cercanas a Cúcuta y Pasto son las regiones con menor precio máximo de

venta de gasolina y de ACPM mientras que las zonas cercanas a Tunja, Cali y Villavicencio son las de más alto precio para gasolina y ACPM.

Los precios del petróleo durante junio de 2020 han tenido un comportamiento positivo y de acuerdo con el panorama internacional, los precios del crudo tanto WTI como BRENT, registraron aumentos para el mes de análisis.

Lo anterior ratifica la tendencia positiva que se evidencia desde abril.

Los precios tanto del WTI como del BRENT presentan comportamientos similares en lo corrido del año, donde se evidencia que para junio ambos han presentado importantes variaciones positivas, que pueden corresponder a la recuperación del mercado luego de la crisis entre Rusia y varios países de la OPEP y la disminución en la demanda por la pandemia de Covid-19.



Neumáticos Reencauchados Colombia

Asume nueva presidente ejecutiva de Colfecar

La administradora de empresas, Nidia Hernández Jiménez, fue nombrada como presidente interina de la Federación Colombiana de Transportadores de Carga y su Logística Colfecar en reemplazo de Juan Miguel Durán Prieto quien asumió la presidencia de la Agencia Nacional Minera.

Hernández Jiménez, quien se venía desempeñando como Presidente de la Junta Directiva de Colfecar también es la actual vice presidente ejecutiva de la organización ALDIA Logística y se convierte en la primera mujer en dirigir los destinos de este gremio



Nidia Hernández Jiménez, presidente interina de Colfecar.

del transporte de carga que este año cumple 44 años de creación.

La dirigente gremial es egresada

del Colegio de Estudios Superiores de Administración CESA, cuenta con una Maestría en Dirección de Marketing del Instituto de Empresa, IE Business School en España y Formación en Gobierno Corporativo en el INALDE Business School.

La nueva presidente ejecutiva de Colfecar dijo que con su dirección y carisma Juan Miguel Durán Prieto le pudo dar un nuevo norte al gremio.

“Lamentamos el retiro del doctor Juan Miguel Durán Prieto porque bajo su liderazgo logramos la consolidación y modernización de nuestro gremio. Adicionalmente, nos deja como legado un equipo de trabajo profesional y perfectamente alineado con la junta directiva, lo cual permitirá seguir impulsando los grandes proyectos de transformación que tiene Colfecar. Sabemos de su profesionalismo, cualidades y calidades. Nos

sentimos orgullosos de que nos haya podido acompañar en la dirección de nuestro gremio y le deseamos éxitos en sus nuevos retos profesionales” sostuvo Hernández Jiménez.

Agregó que asume el reto de continuar con su legado que ha estado en línea con las políticas de la organización fijadas por la junta directiva de Colfecar, por lo que esta transición en la presidencia ejecutiva del gremio se realiza sin mayores traumatismos.

En tal sentido dijo que se avanzará en el fortalecimiento de la representación institucional del gremio, aportando a la definición de política pública del sector, incrementando el número de afiliados, logrando una mayor proyección gremial a nivel internacional y, en concordancia con los actuales retos de la humanidad, impulsando la inclusión activa del gremio en la innovación y la tecnología.



CURSO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

Ley 1503 del 2011

Único curso del mercado que incluye la **auditoría documental al PESV** de la empresa como requisito de certificación del participante como **AUDITOR INTERNO 39001+PESV**.



	Afiliados	No afiliados	Intensidad horaria
2 participantes	\$2.500.000	\$2.900.000	40 horas 4 semanas
3 a 5 participantes	\$3.000.000	\$3.600.000	24 horas de formación de auditor interno 39001 PLUS PESV 16 horas tutoría personalizada

INFORMACIÓN ADICIONAL

Ana María Díaz - 3156010359
Comercialjunior@colfecar.org.co

Carolina Cañon - 3105704653
Comercialsenior@colfecar.org.co

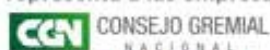
Damos la bienvenida a nuestros nuevos afiliados

#JuntosLogramosMás



¡Ya eres parte de Colfecar!

el único gremio que representa a las empresas de transporte ante el:



atencion.afiliado@colfecar.org.co • 3595520 EXT 208 312 3606046

#JuntosLogramosMás



¡Ya eres parte de Colfecar!

el único gremio que representa a las empresas de transporte ante el:



atencion.afiliado@colfecar.org.co • 3595520 EXT 208 312 3606046

#JuntosLogramosMás



¡Ya eres parte de Colfecar!

el único gremio que representa a las empresas de transporte ante el:



atencion.afiliado@colfecar.org.co • 3595520 EXT 208 312 3606046

#JuntosLogramosMás



¡Ya eres parte de Colfecar!

el único gremio que representa a las empresas de transporte ante el:



atencion.afiliado@colfecar.org.co • 3595520 EXT 208 312 3606046

#JuntosLogramosMás

BIENVENIDO



¡Ya eres parte de Colfecar!

el único gremio que representa a las empresas de transporte ante el:



atencion.afiliado@colfecar.org.co • 3595520 EXT 208 312 3606046

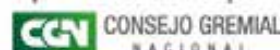
#JuntosLogramosMás

BIENVENIDO



¡Ya eres parte de Colfecar!

el único gremio que representa a las empresas de transporte ante el:



atencion.afiliado@colfecar.org.co • 3595520 EXT 208 312 3606046

#JuntosLogramosMás

BIENVENIDO



¡Unidos Para Servirte!



¡Ya eres parte de Colfecar!

el único gremio que representa a las empresas de transporte ante el:



atencion.afiliado@colfecar.org.co • 3595520 EXT 208 312 3606046

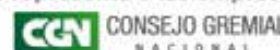
#JuntosLogramosMás

BIENVENIDO



¡Ya eres parte de Colfecar!

el único gremio que representa a las empresas de transporte ante el:



atencion.afiliado@colfecar.org.co • 3595520 EXT 208 312 3606046

EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA EN LA NUEVA REALIDAD



NUEVA FECHA

#JuntosLogramosMás

22^{al} 25
SEPTIEMBRE

45

**CONGRESO
INTERNACIONAL**
de Transporte de Carga y Logística
VIRTUAL

MUESTRA **COMERCIAL**

RUEDA DE **NEGOCIOS**

AGENDA **ACADÉMICA**

Buena acogida para programa de “Conductor Seguro”

Con la participación de más de 500 conductores comenzó el programa de Certificación Internacional de “Conductor Seguro”, cuyo objetivo es garantizar su idoneidad profesional respecto al comportamiento ético, hábitos y costumbres mostrados por éste a lo largo de su desempeño profesional.

“Con esta certificación desde Colfecar esperamos aportar al sector una herramienta valiosa que le permitirá de manera sencilla y eficiente vincular en sus operaciones Conductores Seguros” sostuvo Nidia Hernández Jiménez presidente ejecutivo del gremio transportador.

La certificación tiene 3 niveles de exigencia respecto a los controles de seguridad.

El primer nivel certifica que el conductor cumple con los

requisitos de Verificación y Validación de Antecedentes generados por los Departamentos de Seguridad Nacional, OFAC y consulta global de las listas de sanciones internacionales, que lo habilitan para prestar sus servicios como Conductor Seguro a empresas de transporte incluyendo lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

El segundo nivel se refiere a que el transportador cumple con los requisitos de Verificación de Antecedentes,

Poligráficos, Validación de no Dependencia de Substancias Psicoactivas y Registros Fotográficos que lo habilitan como Conductor Seguro para prestar sus servicios a empresas de transporte certificadas ISO 28000, BASC o para cumplir con los requisitos del Plan



Con la participación de más de 500 conductores comenzó el programa de Certificación Internacional de “Conductor Seguro”.

Foto tomada internet

Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

El tercer nivel cumple con todos los Estudios de Credibilidad, Confiabilidad y Registro de Identificación Forense que lo habilitan como Conductor Seguro para prestar sus servicios a empresas de transporte habilitadas como “Operador Económico Autorizado” OEA y/o certificadas bajo cualquier norma internacional de calidad.

Estándares internacionales

Para lograr la profesionalización de los conductores la certificación implementa

estándares internacionales teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- Es una certificación emitida por El Consejo Colombiano de Certificación, una casa Certificadora Internacional independiente, avalada por el Organismo Colombiano de Certificación ONAC.
- Esta certificación tiene estándar ISO por cuanto los lineamientos bajo los cuales se estructuró cumplen con dichas normas.
- Acredita de manera particular al conductor en el nivel de seguridad que desee.
- Esta certificación tiene una

vigencia de 1 año, al cabo del cual el conductor debe recertificarse; sin embargo, como todo sistema de gestión de calidad la certificadora tiene un mecanismo público para captar quejas y reclamos; en caso de presentarse una de ellas sobre el comportamiento de un conductor certificado, la casa certificadora tiene la potestad de suspender al conductor la certificación hasta tanto no solucione debidamente la anotación.

- Las empresas en la página web de Colfecar podrán acceder fácilmente al informe de certificación de los conductores, allí podrán verificar la vigencia y el estado de la certificación.
- En caso de un incidente por cuenta de un mal comportamiento de un conductor certificado, la Certificadora es un aliado de la empresa ante la aseguradora ya que puede evidenciar el desarrollo de los protocolos de seguridad que certifica.

Para solicitar la certificación basta con ingresar a la página web www.colfecar.org.co e ir al link de “Conductor Seguro Certificado”.

Avanza construcción de proyectos 4G

La política de reactivación económica de obras implementada por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), en coordinación con el Ministerio de Transporte, ha permitido consolidar 29 autopistas que hacen parte de los Proyectos de Cuarta Generación (4G) que se construyen en el país.

Según la ANI de este número de autopistas contratadas 24 están en plena ejecución.

La entidad está comprometida en tener el 95% de estos proyectos reactivados y desarrollándose antes de terminar el 2020.

De hecho, aparte de la autopista Girardot – Honda – Puerto Salgar, los proyectos Cartagena – Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad, y Pacífico 2 están en la fase final de su etapa de construcción.

De hecho, cuando empezó el actual mandato, el proyecto Puerta de Hierro-Palmar de Varela y Carreto-Cruz del Viso, que conecta Sucre, Bolívar y Atlántico y firmó contrato el 3 de julio de 2015, presentaba un 1,28% de ejecución.

Durante estos dos años, gracias a la gestión del actual Gobierno, ya se encuentra en el 73,53%.



La ANI informó que de las 29 autopistas que hacen parte de los Proyectos de Cuarta Generación (4G), 24 están en plena ejecución.

Foto Invias

Algo similar ocurrió con los trabajos en el proyecto Vías del Nus, en Antioquia, que firmó contrato el 25 de enero de 2016.

En estas obras la situación ha cambiado radicalmente, pues hace dos años estaban en 1,86% de avance y a la fecha

registra el 68,22%.

Lo mismo se evidencia en Autopistas al Mar 1, también en tierras antioqueñas, que firmó contrato el 3 de septiembre de 2015.

En 2018 tenía una ejecución del 8,86%, y a la fecha alcanza el 68,42%.

Otras obras

Similar situación vive Rumichaca-Pasto, en Nariño, cuya firma de contrato fue el 11 de septiembre de 2015, y que pasó de un avance de 1,87% en 2018, al 56,27% en la actualidad.

De hecho, gracias a la gestión de este Gobierno, en julio de 2019 el proyecto obtuvo el cierre financiero por 1,8 billones.

Transversal del Sisga, que pasa por Cundinamarca, Boyacá y Casanare, cuyo contrato se firmó el 10 de junio de 2015, es otro ejemplo.

El proyecto registraba hace dos años un 11,34% de avance y ahora alcanza el 65,33%.

En el corredor Bucaramanga – Barrancabermeja - Yondó, el contrato se firmó el 21 de agosto de 2015.

Durante junio las lluvias aumentaron las afectaciones viales

Durante el mes de junio se presentaron aumentos en el número de vías con paso restringido.

Por su parte las vías con cierre total disminuyeron ligeramente.

Lo anterior muestra un deterioro en los niveles de disponibilidad vial en medio de la crisis por la que atraviesa el país.

La temporada de lluvias que en el país inicia usualmente durante el mes de abril, ha persistido durante gran parte de junio y según el IDEAM se prevé que para julio continúen las precipitaciones.

Lo anterior tiene incidencia en las vías pues las lluvias causan un aumento en la cantidad de derrumbes y deslizamientos, afectando las carreteras del país.

Durante el mes de análisis, el promedio diario de vías afectadas por paso restringido aumentó en un 14,8% respecto al mes anterior.

Por otro lado, el promedio diario de vías afectadas con cierre total disminuyó en 3%.

Es posible afirmar que la situación de movilidad por las vías nacionales mejoró sustancialmente en junio ya que el total de afectaciones aumentó en 10,3% (Tabla 1).

Regiones

Los departamentos con más vías afectadas presentaron aumentos en su participación y para el mes de mayo fueron Antioquia (18,59%) Cundinamarca (18,59%), Cauca (9,62%).

Cabe destacar el aumento de las afectaciones en el departamento de Antioquia que pasó a ser el más afectado en el país.

Tabla 1. Promedio diario de vías afectadas
Mayo - Junio 2020

	May.	Jun.
Cierre total	2,36	2,29
Paso restringido	7,71	8,86
Total	10,07	11,14

Fuente: INVIAS. Cálculos: COLFECAR

Le siguen Caquetá y Santander con 8,33% y 5,77% respectivamente.

Cabe resaltar que los departamentos agrupados en “Otros” se ubicaron en 33,97% y mantuvieron su participación en las afectaciones, esto pese a los aumentos de los 2 primeros departamentos con más vías afectadas en el territorio nacional (Gráfico 1).

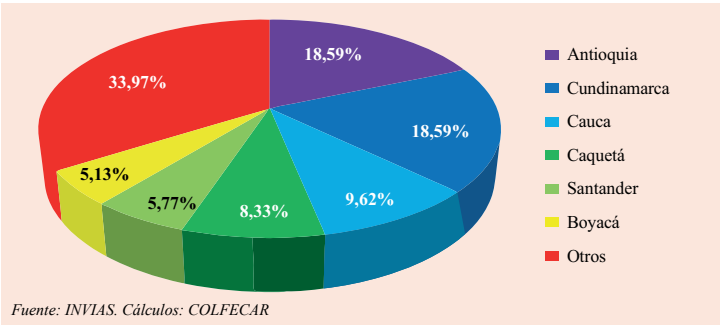
En junio los cierres viales presentaron un comportamiento positivo, con un aumento de 4,19%, pues el promedio diario de cierres en el país pasó de 133.07 en mayo a 138.64 en junio

Lo anterior se explica dada la variación de la cantidad de los cierres totales que pasaron de 23.21 a 23.50 mientras que las restricciones de movilidad que se vieron a diario subieron de 109.86 a 115.14 evidenciando así el aumento en el total de promedio diario de cierres. (Tabla 2)

Incidencias

Para el sector de transporte de carga los cierres y restricciones en las vías del país influyen directamente en los costos de operación (mayores gastos, mayor tiempo, variabilidad negativa en cuanto a la

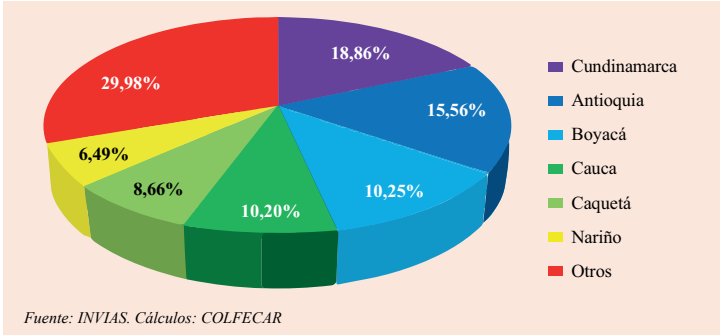
Gráfico 1. Departamentos con mayor vías afectadas



Fuente: INVIAS. Cálculos: COLFECAR



Gráfico 2. Departamentos más afectados



Fuente: INVIAS. Cálculos: COLFECAR

Tabla 3. Tipo de cierres

	Afectación	Mantenimiento	Restricción por movilidad	Otro
Participación	44,93%	16,54%	35,14%	3,40%

Fuente: INVIAS. Cálculos: COLFECAR

distancia a recorrer, etc.).

Así las cosas, resulta importante identificar las zonas más afectadas en Colombia especialmente durante la época de lluvias para tener una información detallada que permita tomar mejores y acertadas decisiones.

Durante junio 23 departamentos se vieron afectados

por cierres viales (Gráfico 2), siendo Cundinamarca el que presentó mayor cantidad de eventos en sus vías al tener el 18,86% de participación sobre el total de afectaciones.

En segundo lugar se ubica Antioquia con el 15,56%, luego Boyacá con 10,25% y en cuarto lugar el departamento de Cauca con 10,20%.

Tabla 2. Promedio diario de cierres
Mayo - Junio 2020

	May.	Jun.	Var.
Total diario	23,21	23,50	1,23%
Paso restringido	109,86	115,14	4,81%
Total	133,07	138,64	4,19%

Fuente: INVIAS. Cálculos: COLFECAR

Los departamentos agrupados en “otros” presentaron aumentos donde se destacan las variaciones en la participación de regiones como Huila, Santander y Casanare.

Causas

Las causas de los cierres presentados durante el mes, según el evento se clasificaron en afectaciones (derrumbes, deslizamientos, hundimientos, entre otros), mantenimientos (mantenimiento, arreglo, pavimentación, entre otros), restricciones por movilidad y otros (Eventos recreo-deportivos, marchas, accidentes, entre otros) y se obtuvo la distribución que muestra la Tabla 3.

Durante junio las afectaciones aumentaron y representaron el 44,9% de los cierres, en segundo lugar, se ubicaron las restricciones de movilidad que también aumentaron representan el 35,14%.

Los cierres por mantenimiento aumentaron y representaron el 16,54% del total, finalmente los cierres por otras causas participaron con 3,40%.



Felicitamos a nuestros afiliados por sus aniversarios



Colfecar participó en acto de sanción de ley de Pagos a plazos justos

El Representante a la Cámara Mauricio Toro destacó el respaldo de Colfecar a la Ley de Pago a Plazos Justos sancionada por el presidente Iván Duque.

El congresista, autor del proyecto de esta ley, dijo que el apoyo del gremio transportador fue crucial para sacar adelante la iniciativa y que la misma garantizará pagos más oportunos a las empresas del país que irán de 45 a 60 días.

Por su parte, la presidente ejecutiva de Colfecar Nidia Hernández Jiménez, destacó el hecho de que Colfecar fue el único gremio que apoyo desde un comienzo este proyecto, debido al impacto que tiene sobre las empresas del

sector el pago a más de 180 días de la prestación de sus servicios por parte de algunos generadores de carga.

“La ley define el tiempo máximo para el pago de facturas, lo que permitirá garantizar el flujo de caja y liquidez” sostuvo la dirigente gremial.

Emprendimiento

En el marco del acto de sanción de la Ley de ‘Pago a Plazos Justos’, el Presidente de la República, Iván Duque, afirmó que la nueva norma, que fue una promesa de campaña, promueve el emprendimiento y protege el empleo en el país.

“Colombia tiene una Ley de Pago a Plazos Justos, de pago en tiempos



Colfecar fue el único gremio que apoyo desde un comienzo este proyecto, debido al impacto que tiene sobre las empresas del sector el pago a más de 180 días de la prestación de sus servicios por parte de algunos generadores de carga.

justos, y que pagar a tiempo y que pagar de manera justa sea considerada como una herramienta de distinción en el entorno empresarial para que eso, también, les merezca a las empresas ser reconocidas,

pero, sobre todo, para que el ecosistema de emprendimiento en Colombia sea cada vez más robusto”, dijo el Mandatario durante el acto de sanción de la nueva Ley, realizado en la Casa de Nariño.

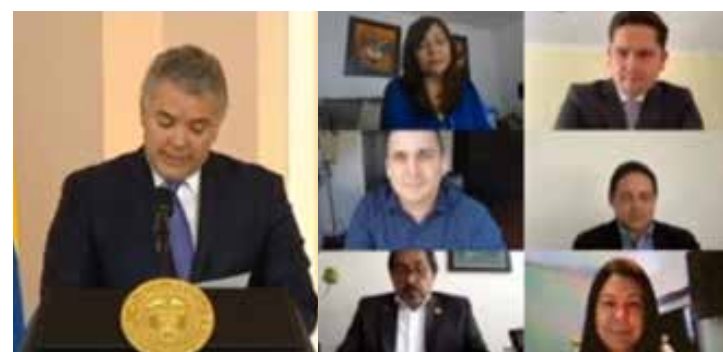
Los cambios que origina la nueva Ley

- A partir de hoy, y durante el primer año de vigencia de la Ley, el plazo máximo para el pago de obligaciones contractuales es de 60 días calendario. Desde el segundo año de vigencia de la Ley, el plazo máximo será de 45 días.
- Este plazo es improrrogable y se calcula a partir de la fecha de recepción de las mercancías o terminación de la prestación de los servicios.
- Con respecto a las operaciones mercantiles que se realicen en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el plazo máximo será de 60 días.
- Así mismo, los contratos estatales que se celebren con las micro, pequeñas o medianas empresas tendrán un plazo máximo de 60 días para realizar el pago acordado.
- Desde el Gobierno se buscará reconocer a todas aquellas empresas que cumplan con esta medida y ayuden al crecimiento de los emprendimientos más pequeños.

Colfecar apoya leyes para la juventud y la niñez

La presidente de Colfecar Nidia Hernández participó en el acto de sanción de las leyes de la Juventud y Niñez por parte del presidente de la República, Iván Duque Márquez.

La ley de la Juventud establece, entre otros, que las empresas que se sumen a esta iniciativa y generen puestos de trabajo a jóvenes entre los 18 y



28 años de edad contarán con incentivos tributarios.

De igual forma, con el objetivo de impulsar el empleo a los jóvenes, se permitirá que las prácticas empresariales o pasantías así como los proyectos de investigación y las monitorias se consideren como experiencia laboral.

En el caso de la Ley de la

Niñez, los padres de familia podrán participar, evaluar y auditar los programas de alimentación escolar PAE, para evitar hechos de corrupción que ponían en riesgo la alimentación de los niños.

Cabe recordar que Colfecar forma parte activa del programa de protección a la niñez para evitar la explotación sexual y laboral de los menores en las carreteras del país, por lo que fue galardonada por el Ministerio de Trabajo el año anterior.

Fecha para registro de adquirientes electrónicos

A noviembre de este año todos los vendedores deberán estar registrados como adquirientes electrónicos.

Así lo recordó el gerente de Factura Electrónica de la DIAN Mario José Márquez quien explicó que un adquiriente no electrónico es quien aún no hace uso de la factura electrónica.

“La factura electrónica es una solución virtual que aumenta el recaudo, fomenta la formalización, genera la información en tiempo real y más que control da transparencia” indicó Márquez.

Esta es una solución gratuita para empresas pequeñas e independientes que hacen menos de 10 facturas diarias.

De esta forma, las órdenes



de compra y las guías de remisión son reemplazadas por la factura electrónica.

La factura electrónica, que en sí es un archivo electrónico y pertenece al ecosistema electrónico de datos, soporta las transacciones de ventas de bienes o prestación de servicio.

Agregó que la recepción es donde verdaderamente se ven los beneficios de la factura electrónica, la cual debe ser validada por la DIAN.

SA1

UNA TODO TERRENO
DISEÑO SIN LIMITES

Toda posición



HB-plus BANDAMATIC
RETREAD RUBBER

- **Tracción leve.**
- **Minimiza el arrastre.**
- **No retiene piedras y objetos.**
- **Protege la carcasa.**
- **Degaste regular y uniforme.**



H.B.plusBANDAMATIC



www.hbplusbandamatic.com